

DECRETO EXENTO N° 4336 /

PARRAL, 16 de Septiembre de 2011.

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de viajar a la Ciudad de Santiago, a Dependencias de FIRST Rent a Car (Veren Ltda vehículos de renta Ltda), Ubicado en Ticornal N° 624, de la comuna de Providencia, Región Metropolitana, para realizar el cambio de camioneta, Placa Patente N° CHXG36, Marca Chevrolet Dimax, Color azul, utilizada por el Departamento de Educación para el traslado de Maestros y Materiales de trabajo, a las distintas dependencias de los Establecimientos Educativos municipalizados, el día 15 de Septiembre de 2011, a partir de las 10:00 horas y hasta las 20:00 horas.-
- 2.- Que, en atención a lo precedentemente expuesto, debe concurrir en comisión de servicio, don RENÉ REBOLLEDO GONZÁLEZ, C.N.I N° 9.017.478-9, en su calidad de Chofer Encargado de Locomoción y don RENÉ TRONCOSO BRAVO, C.N.I N° 10.825.534-K, en su calidad de Paradocente, ambos del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios, el día 15 de Septiembre de 2011, a contar de las 10:00 y hasta las 20:00 horas, de don RENÉ REBOLLEDO GONZÁLEZ, C.N.I N° 9.017.478-9, en su calidad de Chofer Encargado de Locomoción y don RENÉ TRONCOSO BRAVO, C.N.I N° 10.825.534-K, en su calidad de Paradocente, ambos funcionarios del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral, por su asistencia a la actividad señalada en el N° 2 del "Considerando".
- 2.- **ESTABLECESE**, que, a el funcionario indicado, se le proporcionarán 04 Ticket Restaurant Edenred Chile S.A., para cubrir los gastos asociados por concepto de alimentación, en conformidad a lo dispuesto en Decreto Exento N° 2710, de fecha 20 de Junio de 2011.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.-



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



DISTRIBUCION:
- Ilustre Municipalidad Parral.
- Finanzas D.A.E.M.
- Archivo D.A.E.M.
- Jurídico D.A.E.M.